

Santiago, veintisiete de enero de dos mil once.

**Vistos y considerando:**

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: “Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal”;

2° Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, la señora Secretaria realizó, el miércoles 19 de marzo de 2011, a las 16.00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro señor Ricardo Israel Zipper ocupa la primera precedencia para integrar el pleno y las salas, según corresponda, entre los días 20 y 26 de enero de 2011, en los casos que ello sea procedente, como ocurre respecto a las sesiones que se individualizarán;

3° Que para la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura correspondiente al día martes 25 de enero de 2011 así como para la sesión extraordinaria de Pleno de miércoles 26 de enero de 2011, no se cumplirá el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de los Ministros señores Hernán Vodanovic Schnake, Mario Fernández Baeza y Enrique Navarro Beltrán, por encontrarse haciendo uso de su feriado.

**RESUELVO:**

Intégrese el Pleno con el Suplente de Ministro, señor Ricardo Israel Zipper, en su sesión ordinaria del día 25 de enero y extraordinaria de 26 de enero de 2011.

**DECTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**SECRETARIA**